

El Gobierno regional obtiene un préstamo del Banco de Desarrollo de esta institución europea por importe de 200 millones de euros

La Comunidad de Madrid, primera región europea que consigue financiación del Consejo de Europa para el COVID-19

- La cantidad integral irá destinada a sufragar gasto sanitario frente a la pandemia
- Este dinero se suma a los 52 millones de euros del bono social sanitario anunciado ayer por la presidenta Díaz Ayuso

25 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid se ha convertido en la primera región europea en obtener financiación de una institución multilateral, como es el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB), con el objetivo de luchar contra el COVID-19. En esta ocasión, el Gobierno regional ha cerrado un préstamo bilateral a 13 años, por valor de 200 millones de euros, y a un tipo de interés por debajo de mercado, cuyo destino será financiar gasto sanitario. Esta cantidad se suma a los 52 millones de euros anunciados ayer por la presidenta del Ejecutivo madrileño, Isabel Díaz Ayuso, procedentes del Bono Social Sanitario, que se dedicarán también al mismo objetivo.

La operación ha sido formalizada con CEB, entidad que financia y presta fondos para impulsar proyectos de carácter social o vinculados a situaciones de emergencia. Se trata del primer préstamo que esta entidad habilita a una Administración regional de la Unión Europea, y con cuyos fondos el Gobierno regional podrá acometer gastos sanitarios ocasionados por el coronavirus.

El consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty, se ha referido a los gastos extraordinarios derivados del COVID-19, “como los hospitales, IFEMA, las residencias de personas mayores, las medidas económicas de apoyo a autónomos y a las pequeñas y medianas empresas”. Al mismo tiempo, ha lamentado que “no estamos contando con la más mínima ayuda por parte del Gobierno central, así que estamos saliendo a buscar nosotros lo que nos facilite financieramente poder hacer frente a estos gastos”.

A este respecto, ha destacado el acuerdo alcanzado con el CEB para obtener financiación “a través de un préstamo a 13 años, con un tipo de interés inferior al de mercado”. Esto demuestra, según el titular de Hacienda, “la confianza en la Comunidad de Madrid de las instituciones europeas y la capacidad que tenemos para hacer frente a todas nuestras obligaciones”.

Por su parte, el gobernador del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, Rolf Wenzel, ha asegurado que “a la luz de esta crisis sin precedentes, existe una necesidad inmediata de fortalecer la capacidad sanitaria de los países miembros de CEB para ayudarlos en la gestión de la pandemia del COVID-19”.

Asimismo, el dirigente europeo ha subrayado que “el préstamo firmado con la Comunidad de Madrid, el primero firmado entre el CEB y una región europea, aliviará las necesidades en materia sanitaria y mitigará los efectos de la crisis en la población madrileña”.

Esta operación está enmarcada en los límites de endeudamiento autorizados por el Consejo de Ministros en el mes de febrero para la Comunidad de Madrid. Además, Madrid cerró 2019 siendo la comunidad autónoma del sistema de régimen común con un menor nivel de deuda, junto con Canarias, situada en el 14 % del PIB.

MADRID, PIONERA EN FINANCIAR PROYECTOS SOCIALES

Este nuevo acuerdo que permite obtener liquidez a la Comunidad de Madrid es un eslabón más de la apuesta del Ejecutivo regional por diversificar sus fuentes de financiación destinadas a proyectos sociales. De hecho, Madrid ya fue en 2016 la primera administración pública del país que emitió bonos sociales destinados a estos fines.

Esta nueva fuente ingresos se suma a la emisión del primer Bono Social Sanitario, diseñado por la Comunidad de Madrid para obtener liquidez que permita hacer frente a los gastos de la pandemia, y que fue anunciado ayer por la presidenta Díaz Ayuso. Se trata de un mecanismo pionero e innovador que sitúa a nuestra región la como la primera Administración en nuestro país que emite un bono de estas características.

En esta ocasión, y fruto de la situación y evolución del COVID-19, el destino de estas emisiones de deuda es exclusivamente sanitario.